

Santiago, 25 de febrero de 2026

## **INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA**

En el marco del proceso licitatorio ID **1605-2-LR26 “LR-4430 Servicio de soporte y mantenimiento de la Plataforma IBM E980”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorándum N°6, de fecha 14 de enero de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°96 de fecha 12 de enero de 2026.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54, del Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas de fecha 12 de febrero de 2026, fueron presentados por los siguientes oferentes:

### **1. DETALLE OFERENTES**

<b>RUT</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>
96.880.130-9	Covenco S.A.
96.565.670-7	S&A Consultores Asociados Chile S.A.
92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

### **2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA**

De acuerdo con lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$3.000.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación Pública N° LR-4430 del SII” y con una vigencia mínima de 180 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

<b>Garantía de Seriedad de la oferta</b>					
<b>Oferente</b>	<b>Documento</b>	<b>A la vista</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Monto</b>	<b>Resumen final de cumplimiento</b>
S&A Consultores Asociados Chile S.A. ( <b>S&amp;A</b> )	Certificado de Fianza N°224674WEB	Cumple	20/08/2026	\$3.000.000	Cumple

Covenco S.A. ( <b>COVENCO</b> )	Certificado de Fianza N°F0084693	Cumple	11/08/2026	\$3.000.000	Cumple
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ( <b>ENTEL</b> )	Boleta de Garantía N°5786946	Cumple	01/09/2026	\$3.000.000	Cumple

### 3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Requisitos de admisibilidad**, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

- **Revisión de los requisitos de admisibilidad:**

Requisitos de Admisibilidad	S&A Consultores Asociados Chile S.A. ( <b>S&amp;A</b> )	Covenco S.A. ( <b>COVENCO</b> )	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ( <b>ENTEL</b> )
a. Presentación del documento de garantía de seriedad de la oferta, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de garantías electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.	<b>Cumple</b> – oferente presenta documento de garantía de seriedad de la oferta.	<b>Cumple</b> – oferente presenta documento de garantía de seriedad de la oferta.	<b>Cumple</b> – oferente presenta documento de garantía de seriedad de la oferta.
b. El oferente debe ser Partner vigente de IBM. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el Anexo N°5. Además, el oferente debe adjuntar copia o imagen del documento que acredite su certificación de Partner. En caso de que el oferente sea una Unión Temporal de Proveedores, basta con que uno cualquiera de sus integrantes cuente con la referida calidad de Partner.	<b>Cumple</b> – oferente presenta certificado Partner de IBM	<b>Cumple</b> – oferente presenta certificado Partner de IBM	<b>No Cumple</b> – oferente no presenta certificado Partner de IBM
c. El oferente debe considerar en su oferta al menos 1 especialista con certificación vigente en servicios de soporte y mantención y/o administración en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End). Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el Anexo N°4. Además, el oferente debe adjuntar copia o imagen del documento que acredite la certificación de el o los especialistas.	<b>Cumple</b> – oferente presenta Anexo N°4, considerando al menos 1 especialista con certificación vigente en servicios de soporte y mantención y/o administración en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End), adjuntando la copia o imagen del documento que acredita dicha	<b>Cumple</b> – oferente presenta Anexo N°4, considerando al menos 1 especialista con certificación vigente en servicios de soporte y mantención y/o administración en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End), adjuntando la copia o imagen del documento que acredita dicha	<b>No Cumple</b> – oferente no presenta Anexo N°4.

	certificación.	certificación.	
--	----------------	----------------	--

Luego de la revisión de los antecedentes de las ofertas recibidas en el portal se constató que las propuestas de las empresas **COVENCO S.A., RUT N°96.880.130-9 Y S&A CONSULTORES ASOCIADOS CHILE S.A., RUT N°96.565.670-7** cumplen con los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I. Por otra parte, la propuesta del oferente **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A, RUT N°92.580.000-7 no cumple** con la letra b) y c) de los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, por tanto, la oferta debe ser declarada inadmisibles y no continua a la etapa de evaluación.

#### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron consultas en el foro Inverso.

#### 5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación técnica**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 38%			
ITEM	%	Características	Puntaje Asignado
<b>Cantidad de especialistas certificados en servicios de soporte y mantención y/o administración en la familia de Servidores IBM, dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End).</b>  Para evaluar este criterio, los oferentes deben presentar Anexo N°4 y adjuntar copia o imagen del documento que acredite la certificación de el o los especialistas.  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>No se aceptarán certificaciones de carácter comercial o de ventas (Sales) para efectos de este criterio.</b></li> </ul>	45	Dos (2) o más profesionales con certificaciones técnicas vigentes.	100
		<b>Un (1) profesional</b> con certificación técnica vigente.	70
		-No incluye en su oferta a ningún especialista certificado, o -El oferente no presenta el documento que acredite la certificación del o los especialistas presentados, o -La certificación del o los especialistas presentados no se encuentra vigente.	<b>Inadmisibles</b>
<b>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de soporte y mantención en la familia de Servidores IBM dentro de las</b>	35	5 o más veces en el mercado	100
		3 o 4 veces en el mercado	85

<b>gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End)</b>  Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.		1 o 2 veces en el mercado	50
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de soporte y mantención en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas medias (Mid-Range) y/o altas (High-End).	0
<b>Certificación vigente de Partner IBM.</b>  Entregar antecedentes conforme al Anexo N°5 y adjuntar documento que certifique que el Oferente es partner de IBM.	20	El oferente es Partner vigente de IBM en categoría "Platinum"	100
		El oferente es Partner vigente de IBM en categoría "Gold"	85
		El oferente es Partner vigente de IBM en categoría "Silver"	50
		-El oferente no es Partner de IBM, o -El oferente no presenta el certificado que acredite su calidad de Partner, o -La certificación de Partner del oferente no se encuentra vigente.	<b>Inadmisible</b>

El detalle de los puntajes que se asignará a la oferta para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>S&amp;A Consultores Asociados Chile S.A. (S&amp;A)</b>	<b>Covenco S.A. (COVENCO)</b>
a) <u>Cantidad de especialistas certificados en servicios de soporte y mantención y/o administración en la familia de Servidores IBM, dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End).</u>  Para evaluar este criterio, los oferentes deben presentar Anexo N°4 y adjuntar copia o imagen del documento que acredite la certificación de el o los especialistas. • No se aceptarán certificaciones de carácter	Oferente presenta cuatro (4) especialistas certificados en servicios de soporte y mantención y/o administración en la familia de Servidores IBM, dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End), acreditando dicha especialización mediante la presentación de los certificados correspondientes.	Oferente presenta cuatro (4) especialistas certificados en servicios de soporte y mantención y/o administración en la familia de Servidores IBM, dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End), acreditando dicha especialización mediante la presentación de los certificados correspondientes.

<p>comercial o de ventas (Sales) para efectos de este criterio.</p>		
<p>b) <u>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de soporte y mantención en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End)</u></p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	<p>Oferente presenta de acuerdo con el Anexo N°3, seis (6) experiencias en servicio de soporte y mantención en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End), según el siguiente detalle:</p> <p><b>1) <u>Soprole S.A.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de las Facturas Electrónicas N°11782 y N°11786</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>2) <u>Tesorería General de la República.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Orden de Compra ID 622-265-SE22 y la Factura Electrónica N°12942.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>3) <u>COOPEUCH.</u></b></p> <p><b>NO se válida experiencia a través de Orden de Compra ID 2022-4102 y la Factura Electrónica N°9981.</b> La empresa NO demuestra experiencia en la comercialización, implementación</p>	<p>Oferente presenta de acuerdo con el Anexo N°3, ocho (8) experiencias en servicio de soporte y mantención en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End), según el siguiente detalle:</p> <p><b>1) <u>Coop Agrícola y Lechera de La Unión LTDA.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Factura Electrónica N°8950.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>2) <u>Coop Agrícola y Lechera de La Unión LTDA.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Factura Electrónica N°9026.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>3) <u>Falabella Tecnología Corporativa SPA.</u></b></p> <p><b>NO Se válida experiencia a través de la Factura Electrónica N°8813.</b> La empresa NO demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, no contando</p>

	<p>y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, NO contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios, presenta documentación que no es de marca IBM sino de Lenovo el cual pertenece a otra gama de servidores</p> <p><b>4) <u>TRANSBANK VIA LEASING CON FT VENDOR FINANCE CHILE S.A.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Orden de Compra ID 7871.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>5) <u>Intersystems Chile Limitada.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Orden de Compra ID 5201 y las Facturas Electrónicas N°10089 y N°10258.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>6) <u>Servicio de Impuestos Internos.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Resolución Afecta N°51; Orden de Compra ID 1605-297-SE24 y la Factura Electrónica N°12197.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, sin contar con antecedentes y registros</p>	<p>con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios, el servicio es multimarca lo cual no es de la familia de IBM.</p> <p><b>4) <u>Scotiabank.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Factura Electrónica N°3307.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>5) <u>Exportadora Unifrutti Traders SPA.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Factura Electrónica N°8307.</b> La empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>6) <u>Inversiones SB S.A.</u></b></p> <p><b>No se válida experiencia a través de la Factura Electrónica N°8998.</b> La empresa NO demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, sin contar con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios, la experiencia es Hiper Convergente Dell-EMC lo cual no es de la familia de IBM</p> <p><b>7) <u>Inversiones SB S.A.</u></b></p> <p><b>Se válida experiencia a través de la Factura Electrónica N°8865.</b> La</p>
--	--	--

	<p>verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p>	<p>empresa demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios.</p> <p><b>8) <u>Claro Comunicaciones SPA.</u></b></p> <p>La empresa NO demuestra experiencia en la comercialización, implementación y soporte técnico de la infraestructura de IBM asociada a la solución, NO contando con antecedentes y registros verificables que respaldan la correcta prestación de estos servicios, presenta documentación que no es de marca IBM el cual pertenece a otra gama de servidores</p>
<p>c) <u>Certificación vigente de Partner IBM.</u></p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N°5 y adjuntar documento que certifique que el Oferente es partner de IBM.</p>	<p>Oferente presenta certificado de Partner vigente de IBM en categoría "Gold"</p>	<p>Oferente presenta certificado de Partner vigente de IBM en categoría "Silver"</p>

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	S&A Consultores Asociados Chile S.A. (S&A)		Covenco S.A. (COVENCO)	
				Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
a) Cantidad de especialistas certificados en servicios de soporte y mantenimiento y/o administración en la familia de Servidores IBM, dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End).	Dos (2) o más profesionales con certificaciones técnicas vigentes.	100	45%	100	45,00	100	45,00
	<b>Un (1) profesional</b> con certificación técnica vigente.	70					
	-No incluye en su oferta a ningún especialista certificado, o -El oferente no presenta el documento que acredite la certificación del o los especialistas presentados, o -La certificación del o los especialistas presentados no se encuentra vigente.	<b>Inadmisible</b>					
b) Cantidad de veces que ha impartido el servicio de soporte y mantenimiento en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas media (Mid-Range) y/o alta (High-End)	5 o más veces en el mercado	100	35%	100	35,00	100	35,00
	3 o 4 veces en el mercado	85					
	1 o 2 veces en el mercado	50					
	Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de soporte y mantenimiento en la familia de Servidores IBM dentro de las gamas medias (Mid-Range) y/o altas (High-End)	0					

c) <u>Certificación vigente de Partner IBM.</u>	El oferente es Partner vigente de IBM en categoría "Platinum"	100	20%	85	17,00	50	10,00
	El oferente es Partner vigente de IBM en categoría "Gold"	85					
	El oferente es Partner vigente de IBM en categoría "Silver"	50					
	-El oferente no es Partner de IBM, o -El oferente no presenta el certificado que acredite su calidad de Partner, o -La certificación de Partner del oferente no se encuentra vigente.	<b>Inadmisible</b>					

## 6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica del oferente es el siguiente:

Oferente	S&A Consultores Asociados Chile S.A. (S&A)	Covenco S.A. (COVENCO)
<b>Puntaje</b>	<b>97,00</b>	<b>90,00</b>
<b>Puntaje ponderado Evaluación Técnica</b>	<b>36,86</b>	<b>34,20</b>

Como resultado de la evaluación técnica, la Comisión Evaluadora recomienda que ambas ofertas cumplen con lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases, es decir, obtienen un puntaje mayor o igual a 50 puntos en la evaluación técnica y por tanto pasan a la etapa de evaluación administrativa y económica.

## 7. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.3 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro criterios administrativos, considerando como oferta válida, lo declarado en el ANEXO N°6: DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL para evaluar el criterio:

<b>EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 2%</b>			
<b>ITEM</b>	<b>%</b>	<b>Características</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
<b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b>	50	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0
<b>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</b>  Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben	50	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100

<p>adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.</p> <p>Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad. En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>		<p>El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.</p>	<p>0</p>
---	--	---	----------

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación administrativa, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Característica	Puntaje	Ponderación	S&A Consultores Asociados Chile S.A. (S&A)		Covenco S.A. (COVENCO)	
				Puntaje asignado	Ponderación	Puntaje asignado	Ponderación
a) <u>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas.</u>	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	50%	100	50,00	100	50,00
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30					
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas – Parte II.	0					
b) <u>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.</u>	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	50%	100	50,00	100	50,00
	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0					

## 8. RESULTADO EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa del oferente es el siguiente:

Oferente	S&A Consultores Asociados Chile S.A. (S&A)	Covenco S.A. (COVENCO)
Puntaje	100,00	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Administrativa	2,00	2,00

## 9. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.4 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro resumen de precios, considerando como oferta válida, el precio declarado en el Anexo N°2.

Según lo establecido en las Bases de Licitación, Evaluación Económica, punto 3.3.4., las ofertas económicas serán evaluadas en base a la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ oferta\ económica\ i = \left( \frac{Oferta\ mínima}{Oferta\ económica\ "i"} \right) \times 100$$

Dónde:

**Puntaje oferta económica i:** Puntaje asociado a la oferta económica "i"

**Oferta mínima:** Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

**Oferta económica i:** Precio de la oferta económica del oferente "i"

EVALUACIÓN ECONÓMICA 60%		
Oferente	S&A Consultores Asociados Chile S.A. (S&A)	Covenco S.A. (COVENCO)
	Precio mensual neto en UF	Precio mensual neto en UF
Soporte y Mantención para 2 Servidores IBM E980 cuota mensual	UF 203,66	UF 250,56

## 10. RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación económica del oferente es el siguiente:

<b>Oferente</b>	S&A Consultores Asociados Chile S.A. (S&A)	Covenco S.A. (COVENCO)
<b>Puntaje</b>	<b>100,00</b>	<b>81,28</b>
<b>Puntaje ponderado Evaluación Administrativa</b>	<b>60,00</b>	<b>48,77</b>

## 11. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

<b>EVALUACIÓN FINAL</b>					
<b>EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>	<b>S&amp;A Consultores Asociados Chile S.A. (S&amp;A)</b>		<b>Covenco S.A. (COVENCO)</b>	
		<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
PROPUESTA TÉCNICA	38%	97,00	36,86	90,00	34,20
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	2%	100,00	2,00	100,00	2,00
PROPUESTA ECONÓMICA	60%	100,00	60,00	81,28	48,77
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>98,86</b>		<b>84,97</b>

## 12. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, administrativa y económica, se recomienda adjudicar la propuesta del oferente **S&A Consultores Asociados Chile S.A., RUT N°96.565.670-7**, dado que obtiene un puntaje de 98,86 puntos ponderados y cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudica por un monto de **8.724,7944.- Unidades de Fomento** lo cual equivale aproximadamente a **\$346.621.075.-**, considerando el precio de la Unidad de Fomento informada por el Banco Central para el día 17 de febrero de 2026, el cual asciende a \$39.728,28.-, ambos montos IVA incluido.

**Jorge Cepeda Pino**  
Presidente

**Humberto Ricardo Negrete Villarroel**  
Secretario

**Luis Castillo Hernandez**  
Integrante